

Fecha: 21-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: TICA SOLUTIONS SpA

Pág.: 44
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.355

Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2757751

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Abogado, Notario Público Titular 49º Notaría de Santiago, Amunategui 73, certifico que por escritura pública hoy ante mí, MARIO ALEJANDRO SOLÍS CAYUL, chileno, soltero contador auditor, C.I. 13.244.759-4, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: RAZÓN SOCIAL: El nombre de la sociedad es "TICA SOLUTIONS SpA", la cual podrá funcionar y actuar, inclusive con los bancos, entidades financieras, el Servicio de Impuestos Internos y toda clase de instituciones y organismos públicos, privador o mixtos. OBJETO: A) La prestación de servicios, asesorías, elaboración, planificación ejecución, instalación, reparación, mantención, de todo tipo de proyectos informáticos, eléctricos, electrónicos, de telecomunicaciones, tecnológicos, de conectividad y redes, obras civiles, y obras de infraestructura en general; B) La instalación, mantención, comercialización, distribución, representación, importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de bienes relativos al área electrónica, informática y de telecomunicaciones, similares y/o relacionados; especialmente insumos y equipos de telecomunicaciones; C) La adquisición y enajenación de bienes muebles y/o inmuebles para cumplir con sus objetivos; D) Consultorías y asesorías empresarial, y en materia de gestión; E) Investigación, desarrollo, diseño y producción de proyectos o ingeniería de proyectos de telecomunicaciones, tecnologías, asociados o no a los giros anteriores; F) La implementación de proyectos industriales o de cualquier naturaleza en el ámbito de la electricidad, tecnología, telecomunicaciones. Pudiendo para el efecto contratar personal dependiente o independiente idóneos que se requieran para la consecución de los fines sociales; G) Toda clase de actividad comercial directa o indirectamente relacionada con las actividades anteriores que los socios acuerden; H) Todo lo anterior, sin perjuicio de la facultad de los socios para desarrollar otras actividades, negocios e inversiones propias del giro de la sociedad; I) Todos los negocios o giros que los socios acuerden. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales u oficinas en otros puntos del país o del extranjero. CAPITAL: El capital de la sociedad es de \$3.000.000, dividido en 100 acciones nominativas ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, a razón de \$30.000 cada acción. Totalmente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón corresponderá a un administrador designado en el artículo primero transitorio, don MARIO ALEJANDRO SOLÍS CAYUL quien anteponiendo a su firma el nombre y razón social de la sociedad, tendrá el uso de la razón social y la representará con amplias facultades indicadas en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de enero 2025.

CVE 2757751

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl